

MEDIDAS DE DESCENTRALIZACION CULTURAL EN FRANCIA *

351.852:379

Las Casas de Cultura

El ministro francés de Cultura, Jacques Duhamel, ha sido recientemente entrevistado sobre un medio concreto de integración cultural en Francia: las Casas de Cultura.

«Para André Malraux—declara el ministro francés—, las Casas de Cultura desempeñan una función totalmente innovadora en una política de descentralización

cultural.» Realmente original, la actividad de estas nuevas instituciones ha producido un gran impacto en la opinión pública francesa.

Centros de promoción cultural

Definidas como instalaciones polivalentes de acción cultural, las Casas de Cultura ejercen su in-

* Información facilitada por el Servicio de Colaboraciones ACEPRENSA.

flujo sobre un núcleo aproximado de 100.000 personas. Cubren así, en una primera etapa, la labor de promoción cultural de zonas urbanas y ciudades de importancia media. Se complementan, en una segunda etapa, con los Centros de Animación Cultural que, con dimensiones más reducidas, procuran los mismos fines.

El radio de acción de estas instituciones puede dar idea del volumen de inversión que suponen. El coste de construcción y adecuación de una Casa de Cultura oscila entre los 15 y 20 millones de francos. Los Centros de Animación Cultural (que disponen de salas de espectáculos con capacidad para 700.000 personas, salas de exposiciones, lugares de reunión, biblioteca, discoteca, etcétera), tienen un coste que oscila entre tres y 10 millones de francos.

Actualmente existen en Francia nueve Casas de Cultura y 14 Centros de Animación Cultural. El VI Plan francés prevé la construcción de ocho centros y nueve casas más para antes de 1975. La planificación se realiza a través de misiones de estudio realizadas por expertos en la materia—la promoción cultural es ya una profesión reconocida—en ciudades de poca difusión cultural. En dieciocho meses los animadores estudian las necesidades de cada núcleo urbano y elaboran un informe que se eleva a aprobación administrativa. Actualmente hay 12 ciudades en las que se hace esta labor previa de estudio y preanimación.

Las Casas de Cultura son polos de atracción en ciudades y núcleos urbanos reducidos. Dirigidas por profesionales, sus actividades in-

tegran a los ciudadanos en un amplio campo de posibilidades formativas. Complementan la labor social de las instituciones culturales tradicionales, fomentando la participación de los ciudadanos.

Las Casas de Cultura son una muestra de las medidas de descentralización cultural que, realizadas a través de la cooperación interministerial, fueron aprobadas en una reunión del Gabinete francés en junio del año 1970. En frase del ministro Duhamel, estos centros son una consecuencia de la dimensión cultural del hacer político. El ministro se pregunta: «¿Quién discutiría la responsabilidad cultural de la educación nacional?», y señala que «ningún responsable de un Estado moderno, sea cual sea su campo de acción, puede escapar de esta exigencia».

La iniciativa económica del Estado se realiza a través del Fondo de Intervención Cultural, que busca la necesaria colaboración de las corporaciones locales. Estado y municipio ejercen una doble tutela, pero la dirección corresponde a órganos paritarios, en los que los usuarios son mayoría; así se asegura la participación de los ciudadanos y el pluralismo de ideas e ideologías. En pocas palabras: promoción y planificación del Gobierno, sin centralismo burocrático.

De esta forma, en el mismo hábitat—medio de trabajo, ambiente familiar y social, etc.—se logra la participación de las personas en el patrimonio cultural de la nación.

La iniciativa manifiesta la voluntad de buscar a cada uno en su medio ambiente y ofrecerle la po-

sibilidad de acceder a la cultura, que ya no se refugia en las bibliotecas de las grandes ciudades o en conferencias de élites intelectuales: se ofrece al individuo, de forma asequible en sus ratos de ocio. Y se ofrece a todos los niveles. Se procura así que el individuo no tenga que reducir a su terreno profesional las posibilidades de formación. La Casa de Cultura le ofrece unos horizontes culturales amplios de participación.

Desarrollo y cultura

La elevación del índice de formación cultural ha sido un tema poco precisado a la hora de planificar el desarrollo de algunas naciones. El problema de la descentralización cultural no ha sido definido aún por la sociología y, menos aún, resuelto en todos los países.

El desfase se produce por parte de los ciudadanos que viven alejados de los grandes centros, al margen de los cambios incesantes de la cultura nacional. La falta de integración cultural de las provin-

cias respecto de las grandes capitales es un problema latente en nuestros días. Y, cuando las culturas de dos grupos sociales son diferentes, van distanciándose, y cada vez es más difícil la transmisión de la cultura en un país.

El mito de la «cultura popular»

Esta desintegración cultural no se remedia con los superficiales reclamos de la llamada «cultura popular». En la práctica, la cultura popular se ha traducido en una vulgarización mediocre: edición de libros superficiales, *best-sellers* sin interés, *slogans* culturales, baja calidad de las producciones cinematográficas, etc. Este empobrecimiento cultural, al disminuir la capacidad crítica del individuo, conduce a la masificación, al *sno-bismo*, a la repetición de ideas no asimiladas, pero «de moda».

Todas estas razones, pienso, han movido la iniciativa francesa —prevista en un Plan nacional de desarrollo—, iniciativa que ofrece un amplio campo de posibilidades de acción.

Colección TEXTOS LEGALES

Ultimas ediciones

EXPROPIACION FORZOSA

Ley de 16 de noviembre de 1954 y Reglamento para su aplicación. Disposiciones complementarias relativas a las expropiaciones en materia de Urbanismo y vivienda, Agricultura, Industria, Polos de promoción y desarrollo industrial, las realizadas por Entidades locales y otras normas especiales. 5.ª edición (Junio de 1972), 516 pp., 200 pesetas.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Ley de 17 de julio de 1958 y disposiciones complementarias. 14.ª edición (Julio de 1972), 294 pp., 125 pesetas.

PESCA FLUVIAL

Ley y Reglamento. Disposiciones complementarias. Exacciones. Normas orgánicas. 1.ª edición (Julio de 1972), 256 pp., 125 pesetas.

INSTITUTO DE ESPAÑA Y REALES ACADEMIAS

Normas constitutivas y estatutarias del Instituto de España, Estatutos de las Reales Academias Española, de la Historia, de Bellas Artes de San Fernando, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid, de Ciencias Morales y Políticas, Nacional de Medicina, de Jurisprudencia y Legislación, y de Farmacia, y disposiciones comunes relativas a las mismas. 1.ª edición (Julio de 1972), 244 pp., 125 pesetas.

CODIGO DE COMERCIO

Incluye además el Reglamento del Registro Mercantil, la Ley de Suspensión de Pagos y la parte vigente del Código de 1829. 7.ª edición (agosto de 1972), 588 pp., 200 ptas.

CONTRATO DE TRABAJO

Ley de Contrato de trabajo y disposiciones complementarias. Empleo y colocación. Reglamentaciones nacionales de trabajo. Convenios colectivos. Reglamentos de régimen interior y Clasificación profesional. 5.ª edición (agosto de 1972), 580 pp., 200 ptas.

PROPIEDAD HORIZONTAL

Edición oficial (Ministerio de Justicia y Boletín Oficial del Estado). Ley de 21 de julio de 1960 y legislación complementaria y especial sobre préstamos a inquilinos, Antenas Individuales y colectivas, Cédula de habitabilidad, Instalación de casilleros postales, Viviendas de Protección Oficial, Competencia de las Audiencias Provinciales, Empleados de fincas urbanas. 3.ª edición (agosto de 1972), 188 pp., 100 ptas.

ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS

Reglamento. Instrucción de 30 de noviembre de 1961 y disposiciones especiales sobre zonas de dominio público y actividades ejecutables directamente por Organos oficiales, Contaminación atmosférica y perturbaciones por ruidos, Comisión Central de Saneamiento, Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos y Regímenes Especiales de Madrid y Barcelona. 3.ª edición (agosto de 1972), 244 pp., 120 ptas.

Venta en principales librerías y

Boletín Oficial del Estado - Trafalgar, 29 - Madrid - 10

